

MAT: AUTORIZA RESTITUCIÓN QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 13 de Octubre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.480.-

VISTOS

- :
- La Constitución Política de la República de Chile;
 - Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de diciembre de 2012, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.306, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
 - La solicitud de restitución de gastos con fecha 03 de Octubre de 2016, del Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales;
 - Las facultades inherentes a mi cargo;

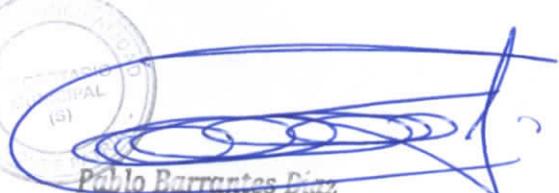
CONSIDERANDO

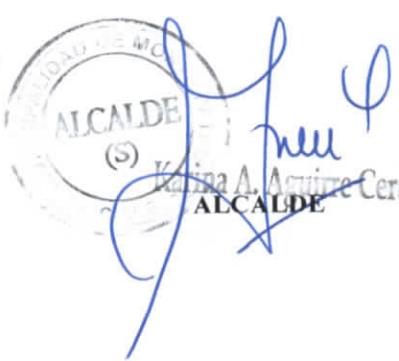
La solicitud de restitución de dinero de Don William Díaz Tapia, tras haber pagado, de su peculio personal, la suma de \$25.002 (**veinticinco mil dos pesos**) correspondiente a gastos en combustible boleta N° 0000028827 de fecha 15.09.16 por un monto de \$ 23.002 y gastos de estacionamiento en boleta N° 160684 de fecha 15.09.16 por un monto de \$ 2.000, tras haber concurrido el día 15 de Septiembre del año en curso a las dependencias de SERVIU en la ciudad de La Serena, para sostener reunión con equipo de Reconstrucción y profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano para aplicación de subsidios para viviendas con decreto de demolición total.

DECRETO

- :
- 1.- **RESTITÚYASE** al funcionario Sr. William Díaz Tapia, C.I. N° [REDACTED] Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales, la suma de \$25.002.- (**veinticinco mil dos pesos**), correspondiente a gastos en combustible y gastos de estacionamiento.-
 - 2.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 23.002 a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 denominada "combustible" A.G.I.I.I.
 - 3.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 2.000 a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.008.001 denominada "DOM pasajes por comisiones A.G.I.I.I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


Valeria A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/PEC/dec
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Oficina de Partes
- Archivo Dirección Jurídica